

1/1458-0046

~~Carta orden~~

Representaⁿ del Con^o
regidor de Paroca de
vna de se debe pasar hazer
la Seccion de Diputados
sin embargo de que no se han
hecho nuevos Alcaldes de los
Lugares de Pu. Peeme

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Govierno por la N.^a Dedula
de S.M. y posteriores Provi-
siones y Decretos de S.M.
Como tambien de el Consejo y
sus Governadores en virtud de
las quales han continuado alga-
nos y variado a Nosa de esta
en tres acatempo para quiqua

m.^{te} Salgan otros tres; Descansa
Satisfacen por mi parte a esta
providencia lo hago presente
a S.M. para que en el tiempo
Numero y Suplico que devan
salva, se digue S.M. adivicuan,
y mandarme lo que S.M. hallar
mas conforme y fueras de su
agrado. Dizeca y Mayo 4 de

1738

En m. or
ca 5

Yo Mig. An. Pizarro
del Real
Gob.
de

Yo Mig. An. Pizarro
del Real
Gob.
de

33 Zaragoza y Mayo siete de 1738. Acuerdo de
Repente
se goberna
Mena
Montañ
fuerzas
casca
le en todo a las Cédulas de S. M. y ordenes parti:
cipados que cita en su Representa^{on} no tem
endo orden posterior en contrario de la supe
rioridad.



Se escribió la Carta orden en el mismo día

Handwritten text at the top edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is partially obscured and difficult to decipher, but appears to include numbers and some characters.